

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo por autoridades de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1 ; y

CONSIDERANDO:

Que la institución educativa informa sobre el Proyecto Institucional que desarrollan en el marco del próximo 2 de Abril.

Que la idea se refiere a instalar en la Plaza Islas Malvinas y Plazoleta Rubén Álvarez, sendos nomencladores que indiquen la distancia en kilómetros de los respectivos espacios verdes hasta las Islas Malvinas.

Que los estudiantes de la Escuela serán los encargados de la instalación.

Que las escuelas de nuestro país promueven iniciativas conmemorativas que dan lugar a la participación de toda la comunidad educativa, con el fin de seguir fortaleciendo y acompañando las enseñanzas de Malvinas, la construcción de la memoria junto con el recuerdo y merecido homenaje a los caídos y veteranos de la Guerra de Malvinas.

Que este Cuerpo comparte la iniciativa de la entidad educativa.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase a la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1 a instalar ===== nomencladores que indiquen la distancia en kilómetros desde la Plaza Islas Malvinas y Plazoleta Rubén Álvarez de la ciudad cabecera, hasta las Islas Malvinas.-

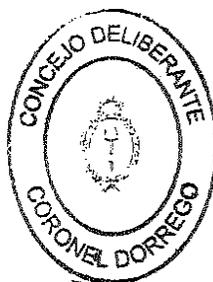
ARTICULO 2º) Los actos autorizados en el artículo primero de la presente se realizarán el ===== día 3 de Abril durante el turno escolar de mañana en la Plaza Islas Malvinas y durante el turno escolar de tarde en la Plazoleta Rubén Álvarez.-

ARTICULO 3º) El Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, supervisará ===== la colocación de los nomencladores autorizados en la presente.-

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== registro oficial y oportunamente archívese.

SALA DE SESIONES, 26 de Marzo de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE